



133789

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5193 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

V°B°	
Subdirección Jurídica	
DMD	[Signature]
Abogado Redactor	
F.R.M.	[Signature]

VALPARAISO, 05 DIC. 2018

56727

**R. EX. N°** /VISTOS: Hoja de Envío/PAR/N° 139944, de fecha 15 de noviembre de 2018, Solicitud de Sustitución de Embarcación Artesanal presentada por don Juan Eligio Velásquez Almonacid, con fecha 16 de octubre de 2018 y antecedentes aportados; Informe Técnico N° 1576 del Registro Pesquero Artesanal de solicitud de sustitución, de fecha 24 de octubre de 2018; el D.F.L. N° 5 de 1983 y sus modificaciones; el decreto N° 430, de 1991, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, el Decreto Supremo N° 104, de 2012, Decreto Supremo N° 129 de agosto del año 2013, y el Decreto Supremo N° 388, de 1995 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Actualmente Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; la Resolución Exenta N° 3115, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que establece nómina nacional de pesquerías artesanales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, de fecha 12 de noviembre de 2013 y sus modificaciones especialmente la establecida por la Resolución Exenta N° 09 de fecha 07 de enero de 2015; la Resolución Exenta N° 4657 del año 2015, la Resolución Exenta N° 5193 de 12 de noviembre de 2018, ambas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general de la república.

**CONSIDERANDO:**

Que, don Juan Eligio Velásquez Almonacid, cédula de identidad N° 11.431.868-k, presentó solicitud de sustitución de la embarcación pesquera artesanal "VIENTOS DEL MAR I", RPA N° 8142, con inscripción vigente en especies con acceso cerrado y con el arte de cerco, por la embarcación "VIENTOS DEL MAR III", matrícula N° 4825 de Calbuco.

Que mediante Resolución Exenta N° 5193 de fecha 12 de noviembre de 2018, citada en vistos, se acogió el trámite de sustitución individualizado.

Que, revisados los datos en el sistema, se tomó conocimiento que el solicitante don Juan Eligio Velásquez Almonacid, tenía inscrita la glosa "según lo autorizado al buzo" en la inscripción de la embarcación sustituida, sin tener inscrita la categoría de buzo mariscador, razón por la cual correspondía que se eliminara la referida glosa en el RPA de la embarcación sustituta.

Que, atendido lo anterior, resulta procedente modificar la Resolución Exenta N° 5193 de fecha 12 de noviembre de 2018, que acogió el trámite de sustitución, en el sentido de eliminar del RPA de la embarcación sustituta la glosa "según lo autorizado al buzo".

*Handwritten signature*  
VºBº  
SERNAPESCA

**RES U E LV O:**

1.- Modifícase la Resolución Exenta N° 5193 de fecha 12 de noviembre de 2018 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que acogió el trámite de sustitución de la embarcación pesquera artesanal "VIENTOS DEL MAR I", RPA N° 8142, con inscripción vigente en especies con acceso cerrado y con el arte de cerco, por la embarcación "VIENTOS DEL MAR II", matrícula N° 4825 de Calbuco; eliminando en el Registro Pesquero Artesanal de la embarcación la glosa "según lo autorizado al buzo", debido a que el armador no se encuentra habilitado en el Registro de Pesca Artesanal, para realizar dicha actividad, por contar no con la categoría de buzo.

2.- En lo no modificado, rige íntegramente la Resolución Exenta N° 5193 de fecha 12 de noviembre de 2018, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA"

**FERNANDO NARANJO GATICA**  
ENCARGADO DE PESQUERIAS (S)  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Distribución:

- Juan Eligio Velásquez Almonacid.
- Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, Región de Los Lagos.
- Gobernación Marítima de Puerto Montt.
- Departamento Pesca Artesanal.
- Subdirección Jurídica.
- Oficina de partes.